



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/52/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

EMILIO DELGADO ALVARADO
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:

DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	DRENAJE	VALIDAD	TERRACERIA
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION					
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]					
DEL RAMO DE RUSTICO		DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:			
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.					
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:					
NORTE	EN 50.00 METROS CON EMILIO DELGADO ALVARADO				
ORIENTE	EN 186.36 METROS CON EMILIO DELGADO ALVARADO				
SUR	EN 50.00 METROS CON PROLONGACION ARROYO DE LA PLATA				
PONIENTE	EN 170.97 METROS CON GILARI DELGADO DURAN				
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS					
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:	
[REDACTED]	[REDACTED]	8,809.51 M2	EMILIO DELGADO ALVARADO	BRENDA DELGADO DURAN	
I. RESTRICCIONES Y NOTAS					
1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.					
Atestamos 2026, año de Margarita Masas Barada Doctor Mora, Guanajuato, a 09 de abril de 2026 Arq. Clara Brenda Lugo Galván Directora de Desarrollo Urbano Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/ PALACIO MUNICIPAL, CALLE JARDIN PRINCIPAL NO. 1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CÓDIGO POSTAL 37960. Correo: desarrollourbano62@gmail.com (419)1930246 Doctor Mora Gobierno Municipal DESARROLLO URBANO					

Recibí: Brenda Delgado Durán